



Ministerio de Salud Pública

ASUNTO NRO.129.-

Montevideo, 11 AGO. 2008

VISTO: la renuncia presentada por la Doctora Julia Massey, como integrante de la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular en carácter de delegada de la Asociación Civil sin fines de lucro "PROCARDIAS"; -----

RESULTANDO: que, en sustitución, la citada Asociación propone a la Contadora Laura Cappi; -----

CONSIDERANDO: I) que, la mencionada profesional reúne las condiciones necesarias para el desempeño de tal función por lo que resulta pertinente designar a la misma.-----

II) que, corresponde cesar como representante de la Asociación Civil de referencia, ante la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular a la Doctora Julia Massey, agradeciéndole los servicios prestados; -----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º.- Acéptase la renuncia presentada por la Doctora Julia Massey como integrante ante la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular en carácter de delegada de la Asociación Civil sin fines de lucro "PROCARDIAS".-----
- 2º.- Designase a la Contadora Laura Cappi en representación de la citada Asociación Civil.-----
- 3º.- Agradézcanse los importantes servicios prestados por la Doctora Massey.-----
- 4º.- Ratifícanse como integrantes de la referida Comisión, al Profesor Doctor ORESTES FIANDRA como Presidente, en calidad de delegado del Poder Ejecutivo, al Profesor Doctor

RICARDO LLUBERAS como Vice - Presidente, en calidad de delegado de la Facultad de Medicina - Universidad de la República -, al Doctor MANUEL BIANCHI como Secretario, en calidad de delegado del Ministerio de Salud Pública, al Doctor JUAN PEREYRA como Tesorero, en calidad de delegado de las Gremiales Médicas y representante del Sindicato Médico del Uruguay, al Doctor SERGIO ESTEVES como delegado alternativo de las Gremiales Médicas y representante de la Federación Médica del Interior, al Doctor WALTER REYES CAORSI como delegado de la Sociedad Uruguaya de Cardiología y a la Doctora YOLANDA FARRÉ como delegada del Banco de Previsión Social.-----

5°.- Comuníquese.-----

Res. Int. N°

Ref. N° 001-1350/2008.

/IDL/st.


Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

